

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

P R E S E N T E

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y;

C O N S I D E R A N D O

Que, en septiembre del año 2000 los dirigentes del mundo se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio, comprometiendo a los países miembro, incluyendo México, a generar una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza, estableciendo una serie de objetivos conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio; mismos que, con base en lo acordado, debieron cumplirse para el año 2015.

Si bien estos Objetivos marcaron una etapa en la que la comunidad internacional con base en indicadores cualitativos y cuantitativos podrían trabajar unidos para alcanzarlos, desafortunadamente muchos países no han podido erradicar la situación de pobreza en la que millones de personas actualmente se encuentran.

Consecuentemente, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Como se puede observar, la comunidad internacional tiene el firme propósito de erradicar la pobreza, en tal virtud México se ha sumado a los esfuerzos para cumplir tanto los Objetivos del Milenio como los objetivos que marca la Agenda 2030, prueba de ello es la creación del Sistema Nacional contra el Hambre (SinHambre), el cual fue creado por decreto presidencial el 22 de enero de 2013.

No obstante, en nuestro país existen aproximadamente 53.3 millones de personas en situación de pobreza, donde Puebla ocupa el cuarto lugar nacional con 3 millones 958 mil personas en esta situación y el quinto lugar por lo que se refiere a pobreza extrema (CONVEVAL, 2014).

Consciente de esta problemática, el pasado 29 de septiembre de 2015, el Presidente Peña Nieto envió al H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día uno de junio de 2016.

Dicha Ley tiene como objeto el establecimiento y operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible, que entre otros fines reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social.

En este sentido, la Ley apunta claramente que uno de los requisitos para establecer las Zonas Económicas Especiales es que el Estado de que se trate se encuentre dentro de las diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza extrema, siendo éste el caso de nuestra entidad.

Es por ello que, atendiendo a lo antes expuesto y fundado me permito someter a consideración esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, se realice un estudio de prefactibilidad en el que se identifiquen las áreas geográficas que representen una ubicación estratégica para el desarrollo en el Estado y que sean susceptibles de sujetarse posteriormente al régimen de Zonas Económicas Especiales.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 08 DE JUNIO DE 2016

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB